

Carrera: Tecnicatura Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo.

Asignatura: Seguridad III.

Ciclo: 3^{er}.año.2^ocuatrimestre.

1- DATOS DE LA ASIGNATURA EN RELACIÓN CON LA CARRERA:

Asignatura: **Seguridad III (23).**

Plan de estudio: **Tecnicatura Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo.**
(Ordenanza 0891-05).

Correlativa con: Higiene II (17) y Seguridad II (20). **(Requeridas para cursar y para rendir).**

Carga horaria: **6 hrs. Semanales – 96 hrs. Cuatrimestrales.**

Año: **3^{er}.año.**

Equipo de cátedra: **Lic. Sergio Matteucci.**

2- FUNDAMENTACIÓN:

Nuestro país está compuesto por grandes extensiones de territorio y cuenta con centros de producción ubicados en lugares concentrados, por lo que se requiere de una matriz logística muy importante para responder a las necesidades de distribución y entrega de diversos productos. El transporte representa una parte muy importante de la actividad laboral y está directamente relacionado con todos los rubros de la economía. Los diversos tipos de fletes, de mercancías, las condiciones de diseño y mantenimiento de vías y carreteras, y otras variables; componen un sistema de cierta complejidad con riesgos que deben ser analizados como parte de la formación del Técnico en Higiene y Seguridad, para poder intervenir en la identificación y disminución de los mismos.

En lo que respecta a las Protecciones Mecánicas y los Elementos de Protección Personal (EPP), ambos aspectos representan una parte fundamental e inherente a la formación y desempeño del egresado de la carrera, necesitando incorporar los criterios para la selección y verificación de los mismos como parte de su formación profesional en la materia.

3- PROPÓSITOS Y OBJETIVOS:

- Identificar las magnitudes físicas que pueden expresarse y su posible afectación al medio como efecto de la cinemática.
- Conocer distintos dispositivos disponibles para el control y protección ante energías mecánicas peligrosas y su principio de funcionamiento.
- Interpretar la complejidad y la importancia del sistema de transporte actual, y la legislación asociada.

- Conocer los distintos tipos de cargas y los requisitos para el traslado de las mismas en forma segura.
- Conocer los distintos tipos de equipamiento y medios de elevación disponibles actualmente, su principio de funcionamiento y precauciones para la utilización de los mismos.
- Relevar los diversos Elementos de Protección Personal disponibles. Evaluar los criterios para la selección e implementación de los mismos para las distintas actividades.

4- CONTENIDOS MINIMOS SEGÚN PLAN DE ESTUDIOS:

El riesgo mecánico. Principios del resguardo mecánico. Movimiento de materiales. Riesgos en el transporte y tránsito. Protección personal.

5- PROGRAMA ANALÍTICO:

Unidad I

- Magnitudes físicas: Principio de inercia. Palanca. Acción y Reacción. Sistemas de fuerzas. Torque. Sistemas de reducción: a poleas/a engranajes.
- Identificación de energías peligrosas. Energía elástica (potencial). Energía dinámica. Tipos de resguardo: capacidad y características.
- Métodos de enclavamiento: mecánicos/eléctricos. Sistemas de embragues mecánicos/hidráulicos. Frenos de motores eléctricos. Frenos inerciales.

Unidad II

- Transporte. Legislación. Indicadores. Matriz de fletes. Sistema vial.
- Transporte aéreo/marítimo/terrestre. Normativa internacional.
- Tipos de vehículos. Capacidades. Cantidad de ejes. Sistemas de rodadura. Pesos permitidos.
- Concepto de cargas peligrosas. Requisitos y habilitaciones.

Unidad III

- Movimiento de materiales. Cargas indivisibles. Cargas palletizadas. Rotulación e identificación.
- Autoelevadores. Equipos de izaje: Grúas/Hidrogrúas. Plataformas de Trabajo en Altura: Articulas/Telescópicas/Tipo Tijera. Requisitos para la operación. Mantenimiento.

Unidad IV

- Protección personal. Legislación. Elementos. Certificaciones de calidad. Ensayos. Criterios de selección. Especificaciones técnicas. Gestión de compras: Emisión de solicitudes/Recepción/Control de Calidad. Frecuencia de reposición.

6- PROPUESTA METODOLOGICA:

Presentación de las clases:

Las clases serán de tipo expositivo y se llevarán a cabo vía web mediante la utilización de recursos para video conferencia a definir (Zoom, Meet, PEDCO BigBlueButton, PEDCO Jitsi MEET, u otro), en tiempo real (sincrónico), combinando con clases presenciales.

Las mismas se desarrollarán mediante la explicación y desarrollo del material presentado (Power Point, PDF u otro), buscando la participación de los estudiantes, fomentando la lectura crítica, el análisis y la reflexión. El material quedará disponible en la plataforma PEDCO para permitir la lectura previa a cada una de las clases y para que los estudiantes puedan consultarlo en cualquier momento.

Además del material teórico y la bibliografía sugerida, se propone la realización de actividades prácticas que deberán entregarse como tarea en la plataforma PEDCO, que se combinarán con ejercicios dinámicos utilizando herramientas web disponibles (Mentimeter, Jamboard, Kahoot u otros) con encuestas, cuestionarios, sugerencias; buscando una mayor participación e involucramiento de los asistentes.

Trabajos prácticos:

Se desarrollará un trabajo práctico por cada una de las cuatro unidades del programa, teniendo cada uno de ellos carácter evaluativo. Los mismos podrán ser individuales o grupales, teniendo como objetivo el ejercicio de la observación y la investigación, y la contextualización ante diferentes situaciones.

En la medida que las condiciones sanitarias lo permitan, se aprovecharán los medios actuales disponibles para coordinar visita a alguna instalación y/o entrevista con algún especialista, con el objetivo de ejemplificar las implementaciones en materia de prevención y lograr una mejor orientación a la actividad diaria.

Evaluación y condiciones para la aprobación:

El método de evaluación será a través de dos exámenes parciales con sus correspondientes instancias de recuperación.

Los estudiantes que igualen o superen en primera instancia el 80 % del puntaje total en ambos parciales, podrán acceder a la promoción de la materia.

Los estudiantes que logren notas comprendidas entre el 60 y el 80% del puntaje total, habrán cursado la asignatura y tendrán acceso a un examen final.

Los estudiantes que no alcancen el 60% del puntaje total, en cualquiera de los exámenes parciales, tendrán la opción de recuperatorio para intentar la aprobación de la materia.

Además de los exámenes parciales y sus recuperatorios, el equipo de cátedra ponderará y evaluará distintos aspectos de los estudiantes, tales como: asistencia, puntualidad y participación en clase, presentación de los trabajos prácticos, cumplimiento de los plazos, calidad en la presentación de los trabajos, etc.

Los aspectos a evaluar y la ponderación asignada a cada uno de los mismos será presentada a los alumnos y quedará publicada en la plataforma PEDCO a disponibilidad de los mismos.

7-DISTRIBUCION HORARIA SEMANAL:

La materia presenta una carga horaria de 96 horas cuatrimestrales, distribuidas en 6 horas semanales, que incluirán tanto la teoría como la práctica. Para esto, se asignaron los días Lunes y Miércoles de 18 a 21hrs. (1^{era}-clase: Lunes 07/08/23).

8- CRONOGRAMA TENTATIVO DE ACTIVIDADES:

Según lo establecido por la Resolución C.D. N° 0181/20, se propone el siguiente cronograma tentativo:

Asignatura	Seguridad III 2023															
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
Semana del año	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47
Módulo/Actividad	7-ago	14-ago	21-ago	28-ago	4-sep	11-sep	18-sep	25-sep	2-oct	9-oct	16-oct	23-oct	30-oct	6-nov	13-nov	20-nov
1																
2																
1 ^{er} Parcial																
RECUPERATORIO																
3																
4																
2 ^o Parcial																
Recuperatorio																

9- BIBLIOGRAFÍA:

Bibliografía Obligatoria:

- Ley de Higiene y Seguridad Laboral N° 19.587 – Decreto N° 351/79.
- Resolución SRT 905/2015 Funciones del Responsable de Seguridad e Higiene.
- Resolución SICM 896/99 Requisitos que deben cumplir los EPP.
- Resolución SRT 960/2015 Utilización de autoelevadores.
- Resolución 30/2019 Vialidad Nacional. Permisos de traslado para cargas extraordinarias.
- Resolución 905/2015 Funciones del Responsable de Seguridad e Higiene.
- Ley 24653. Decreto 1035/02 Reglamento de transporte de cargas.
- Resolución SRT 299/11 Registro de entrega de Elementos de Protección Personal.
- Resolución SE 419/98 Expendio y fraccionamiento de combustible.
- Decreto 32/2018 Ministerio de Transporte. Modifica el Dec. 779/95.
- Ley 26363 Tránsito y Seguridad Vial.
- Ley 24449 Ley Nacional de Tránsito.
- Resolución ST 195/97 Cargas Peligrosas.
- Resolución ST 65/00 Capacitación obligatoria para conductores de cargas peligrosas.